

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

DURANGO

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Durango y su partido, en el expediente de suspensión de pagos promovido por el Procurador don Carlos Sainz de Trueba Pérez, en nombre y representación de «Ongarrí, Sociedad Anónima», domiciliada en el valle de Achonod, barrio de Apatamonasterio, carretera de Durango, sin número, por medio del presente edicto se hace público que por providencia de 9 de mayo de 1989 se ha tenido por solicitada en forma la declaración en estado de suspensión de pagos a la citada Sociedad, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya al tomo 376 de la Sección 3.ª de Anónimas, folio 183, hoja número 1.682, inscripción 1.ª, el día 9 de enero de 1968.

Dado en Durango a 9 de mayo de 1989.—El Secretario.—6.460-C.

HOSPITALET

Edicto

Por la presente se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Hospitalet, se tramita expediente número 22/1989, sobre declaración de fallecimiento a don Vicente Belles Gasulla, el cual desapareció el día 9 de enero de 1939 en el frente del Segre durante la Guerra Civil, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Hospitalet a 4 de mayo de 1989.—El Secretario, D. J. L. Reina Fernández.—7.782-E.

SAN FERNANDO

Edicto

Don Manuel Zambrano Ballester, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la ciudad de San Fernando y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 172/1985, a instancia de «Gestión Roche, Sociedad Limitada», contra don José María Pavón Escámez, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de su tasación, el bien inmueble embargado en los citados autos.

Para el acto de remate se ha señalado, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, el próximo día 28 de junio, a las diez treinta horas, y a solicitud del ejecutante y en virtud de lo establecido en el artículo 1.488, párrafo 3.º, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si no hubiere postor en la primera subasta, se señala segunda subasta para el próximo día 27 de julio, a las diez treinta horas, siendo tipo de la misma el de valoración, reducido en un 25 por 100, y para el caso de que quedare desierta dicha segunda subasta se señala el próximo día 27 de septiembre, a las diez treinta horas, para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del precio de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por el que salen a subasta los bienes.

Tercera.—Que los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca de que se trata

Urbana. Parcela número 16, en la avenida de Alemania, en la zona B, del sitio de Roche, término de Conil de la Frontera. Dentro de su perímetro hay construido un chalé, que linda: Por el oeste, con la avenida de su situación; por el sur, con la parcela número 14 de la misma avenida; por el norte, con calle interior de la finca matriz de donde procede, a la que hace esquina, y por el este, con resto de la finca matriz de «Urbanización Roche, Sociedad Anónima». Inscrita al tomo 801, libro 109, folio 161, finca 6.008, inscripción primera.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Asimismo se notifica al demandado, don José María Pavón Escámez, por ser su domicilio desconocido, los anteriores señalamientos.

Dado en San Fernando a 9 de mayo de 1989.—El Magistrado-Juez, Manuel Zambrano Ballester.—El Secretario.—6.459-C.

TERUEL

Edictos

El Juez de Primera Instancia de Teruel hace saber: Que en autos número 361 de 1988, a instancia del actor, don Antonio Molet Bellmunt, representado por la Procuradora doña Pilar Cortel Vicente, y siendo demandado: «Frigoríficos de Teruel, Sociedad Anónima» (FRIDETESA), con domicilio en Teruel, polígono «La Paz», sin número, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 15 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: El 11 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El 12 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. 517 jamones: 1.551.000 pesetas.
2. 35,5 kilogramos de solomillo, 26.625 pesetas.
3. «Renault 18 GTD», matrícula TE-2622-D, 725.000 pesetas.
4. «Renault 11 GTD», matrícula TE-0330-D, 640.000 pesetas.
5. Camión «Ebro», M-100-2, con caja frigorífica y motor isoterma, matrícula TE-1381-D, 2.900.000 pesetas.
6. Camión «Ebro», modelo L-80, matrícula TE-9045-C, con caja isoterma y motor incorporado, 2.500.000 pesetas.
7. Camión «Ebro», M-100, con jaula para ganado, matrícula TE-0828-D, 2.000.000 de pesetas.
8. Camión «Ebro», modelo Trade 2.8F, isoterma, matrícula TE-4211-D, 2.800.000 pesetas.

Dado en Teruel a 8 de mayo de 1989.—El Juez.—El Secretario.—6.495-C.

★

El Juez de Primera Instancia de Teruel hace saber: Que en autos número 526/1988, a instancia del actor, don Esteban Morera Carrera, representado por el Procurador señor Cortel Vicente, y siendo demandado «Frigoríficos de Teruel, Sociedad Anónima» (FRIDETESA), con domicilio en Teruel, polígono industrial «La Paz», se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que, con su valor de tasación, se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 20 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 20 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 20 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. 558 jamones: 1.674.000 pesetas.
2. 450 medios lomos embuchados: 337.500 pesetas.
3. Camión marca «Ebro», M-100-2, matrícula TE-1381-D, con caja frigorífica y motor isoterma: 2.900.000 pesetas.
4. Camión marca «Ebro», Trade 2.8F isoterma, matrícula TE-4211-D: 2.800.000 pesetas.

Dado en Teruel a 9 de mayo de 1989.—El Juez.—El Secretario.—6.494-C.

ZARAGOZA

Edictos

El Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 520/1986-C, a instancia de la actora Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina y siendo demandada «Promociones de Naves y Viviendas, Sociedad Anónima», con domicilio en Guecho, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Los títulos se hallan en esta Secretaría de manifiesto, estimándose suficientes por la actora bajo su responsabilidad.

Quinta.-Sirva de notificación a la demandada, en su caso.

Sexta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 19 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores al precio de su valoración.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: El 19 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos.

De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El 19 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Número quince.-Vivienda tipo 2, centro por la escalera de los pisos 1.º y 2.º, respectivamente, que tiene su acceso por el portal 1; de 67 metros 17 decímetros cuadrados útiles. Perteneciente a esta vivienda la despensa ubicada en la planta respectiva colindante a la vivienda tipo 3. Su cuota de participación es de 7,10 por 100. Inscrita al tomo 1.570, folio 18, finca 1.415.

Tasada en 2.896.000 pesetas.

Número veintiuno.-Vivienda tipo 5 o derecha, subiendo por la escalera de los pisos 1 y 2, respectivamente, que tiene su acceso por el portal 2. Mide 78 metros 50 decímetros cuadrados útiles. Su cuota, digo, cuota de participación es de 8,35. Inscrita al tomo 1.570, libro 16 de Briñas, folio 24, finca 1.421, inscripción segunda.

Tasada en 3.347.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 21 de abril de 1989.-El Juez.-El Secretario.-5.881-C.

★

El Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 987-A de 1988, a instancia del actor don David Balda Iriarte, representado por el Procurador señor Juste, y siendo demandada «Lupo, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, Cuarta Avenida, número 72. Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 26 de junio próximo, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 7 de septiembre siguiente, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos, de darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El día 5 de octubre próximo inmediato, y serán sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una furgoneta «Citroën C-25», matrícula Z-5542-Y: 225.000 pesetas.

2. Un ordenador «Olivetti» M-28, con impresora, disco duro y pantalla: 300.000 pesetas.

3. Un aparato de aire acondicionado marca «Roca», instalado en el local: 100.000 pesetas.

4. Cuatro mesas donde se encuentra instalado el ordenador y dos de oficina color blanco: 45.000 pesetas.

5. Un ordenador marca «Amstrand», PC-6512 con impresora: 90.000 pesetas.

6. 50 estanterías metálicas con cinco huecos cada una: 100.000 pesetas.

7. 200 bolsos plástico, modelo 10.013: 80.000 pesetas.

8. 250 macutos, modelo 10.002: 125.000 pesetas.

9. 500 maletas de lona, modelo 10.007: 300.000 pesetas.

10. 90 maletas, modelo 10.008: 55.000 pesetas.

11. 600 maletas selva, modelo 10.010: 420.000 pesetas.

12. 400 mochilas-chico lona, modelo 10.009: 350.000 pesetas.

13. 600 mochilas listadas, modelo 10.012: 360.000 pesetas.

14. 400 petates solapa, modelo 10.011: 320.000 pesetas.

15. 4.000 camisetas marca «Tómbola», de algodón de señora y caballero en distintos tamaños, colores y estampaciones: 1.600.000 pesetas.

16. 200 bolsos-cantimploras, modelo 1.006: 120.000 pesetas.

17. El derecho de traspaso del local comercial, sito en esta ciudad en Cuarta Avenida, número 72, bajo, propiedad de don Florentino Martín Zorraquino: 4.000.000 de pesetas.

Total: 8.590.000 pesetas.

En cuanto al derecho de traspaso será con la obligación del adquirente de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo a negocio de la misma clase al que tiene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a 2 de mayo de 1989.-El Juez.-El Secretario.-5.906-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del acusado: Pérez Bartra, María Ivana; domiciliada últimamente en calle San Diego, sin número. V-7, Vallpineda (Sitges), acusada por robo, en causa previa 392/89, deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de cinco días para la notificación del auto de prisión provisional y diligencias derivadas, interesando de las autoridades civiles y agentes de la autoridad procedan a su búsqueda e ingreso en prisión por esta causa, bajo las prevenciones legales y podersele declarar rebelde.

Vilanova i la Geltrú a 16 de marzo de 1989.-El Secretario.-Visto bueno: El Juez.-444.

Apellidos y nombre del acusado: Roque Solans Ajates; hijo de Antonio y de Consuelo, natural de Tarrasa, fecha de nacimiento el 18 de julio de 1956, domiciliado últimamente en calle Pelayo, 16-4, puerta 11, Las Palmas de Gran Canaria, acusado por utilización ilegítima de un ciclomotor en causa preparatoria 60/83, deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de cinco días para la notificación del auto de prisión provisional y diligencias derivadas, interesando de las autoridades civiles y agentes de la autoridad procedan a su búsqueda e ingreso en prisión por esta causa, bajo las prevenciones legales y podersele declarar rebelde.

Vilanova i la Geltrú a 4 de abril de 1989.-El Secretario.-Visto bueno: El Juez.-446.

ANULACIONES

Juzgados militares

Don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel, Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 25,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 25/206/1988, instruida al Cabo Legionario Mory Andre Cámara, por presunto delito de insulto a un superior, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Gobierno Civil de Melilla».

Málaga, 21 de marzo de 1989.-El Teniente Coronel, Auditor, Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.-483.

★

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 128-II/1984, seguida contra Ramón Rubio Blanco, por presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber sido habido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 29 de marzo de 1989.-El Juez Togado, Antonio Rosa Beneroso.-468.

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel, Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 25,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 25/14/1989, instruida al Cabo Legionario Mohamed Nejib Abidi, por presunto delito de deserción, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 4 de abril de 1989.-El Teniente Coronel, Auditor, Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.-477.

★

Don Enrique González Santos, Juez Instructor del Juzgado Togado Militar Territorial número 45 de Burgos,

Hago saber: Que en providencia de este día he acordado la anulación de la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», existente contra Manuel Gálvez Sosa, hijo de Juan y Dolores, natural de Barcelona, de estado civil soltero, de veintiún años de edad, con documento nacional de identidad número 43.506.003, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pineda, 22, bajo, segunda, procesado en el sumario ordinario número T45-14/88, que se le sigue en este Juzgado Togado, por presunto delito de quebrantamiento del deber de presencia, toda vez que ha sido detenido.

Dado en Burgos a 5 de abril de 1989.-El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, Enrique González Santos.-464.